

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200041400
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA
DEMANDADO: ROLDAN AUGUSTO PUERTA RAMÍREZ

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha veintitrés (23) de julio de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, el despacho bajo el amparo del artículo 90 del C.G. Del P., el Despacho

RESUELVE:

1. RECHAZAR la solicitud la referencia

2. COMUNÍQUELE al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d8d5140d86b5af6c9c72ffe9af5a87b48ec607afe3fe6005b34892722c56dec

Documento generado en 27/08/2020 10:39:50 a.m.